

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

GERENCIA DE MATERIAL RODANTE

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIOS

PE.24.034.GMR.V5

RETAPIZADO DE ASIENTOS DEL COCHE REMOLCADO CNR

GERENCIA DE MATERIAL RODANTE		
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	RETAPIZADO DE ASIENTOS DEL COCHE REMOLCADO CNR	PE.24.034.GMR.V5
		FECHA ÚLTIMA REV. 19/03/2025
		PÁGINA 2 DE 6

INDICE

1. OBJETO	3
2. DEFINICIONES	3
3. ALCANCE	3
3.1. TRABAJOS DENOMINADOS BÁSICOS	3
4. VISITA A DEPENDENCIAS DE MATERIAL RODANTE	4
4.1. GENERALES	4
5. REQUISITOS DE LA OFERTA	4
5.1. PLANILLA DE COTIZACIÓN	4
5.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	4
5.3. ACTA DE RECONOCIMIENTO	4
5.4. ANTECEDENTES TÉCNICOS	4
6. EJECUCIÓN DEL SERVICIO	5
6.1. PLAZO DE VIGENCIA	5
6.2. INTEGRACIÓN CON EL SERVICIO FERROVIARIO	5
6.3. LUGAR DE TRABAJO	5
6.4. INSPECCIONES	5
6.5. TRANSPORTE E INVENTARIO	5
7. ENTREGA	6
7.1. LUGAR DE ENTREGA	6
7.2. CONTROLES DE RECEPCION	6
8. GARANTÍA	6



GERENCIA DE MATERIAL RODANTE		
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	RETAPIZADO DE ASIENTOS DEL COCHE REMOLCADO CNR	PE.24.034.GMR.V5
		FECHA ÚLTIMA REV. 19/03/2025
		PÁGINA 3 DE 6

1. OBJETO

La presente documentación define las condiciones a cumplir para la provisión del servicio de tapizado de asientos para la línea General Roca, necesarios para las intervenciones de mantenimiento de Material Rodante.

2. DEFINICIONES

PET: Pliego de Especificaciones Técnicas.

ET: Especificación Técnica.

TRABAJO BÁSICO: Trabajo solicitado que debe ser ejecutado en su totalidad por la Contratista independientemente del estado del equipo a intervenir. Engloba el costo de todas las provisiones, directas e indirectas, que la Contratista deba realizar en estudios, materiales, ejecución, equipos, herramientas, etc.

3. ALCANCE

El servicio está planteado a través de la ejecución de una serie de trabajos que se indican en el apartado 3.1 del presente documento, que se deberán realizar de forma mandatoria por la contratista de acuerdo a la especificación técnica ET-MRR-C-033 EM.2.

3.1. TRABAJOS DENOMINADOS BÁSICOS

Se solicita la ejecución de los trabajos de tapizado listados, en las cantidades indicadas a continuación, según lo establecido en la especificación técnica, ET-MRR-C-033 EM.2

RENGLÓN	SUB RENGLÓN	CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD [C/U]
1	1.1	10000000094	Tapizado de cojín PUA-PUAD	ET-MRR-C-033 EM.2	540
	1.2	10000000094	Tapizado de respaldo PUA-PUAD	ET-MRR-C-033 EM.2	540
	1.3	10000000094	Tapizado de cojín CPA	ET-MRR-C-033 EM.2	1368
	1.4	10000000094	Tapizado de respaldo CPA	ET-MRR-C-033 EM.2	1368

Dado que los sub renglones que componen al Renglón 1, se corresponden a materiales que integran un mismo conjunto y por tanto se trata de una integralidad y no de manera segmentada, la totalidad de los sub renglones deberán adjudicarse a un único proveedor.

Los oferentes deberán formular sus propuestas cotizando la totalidad de las cantidades requeridas en cada sub renglón.

GERENCIA DE MATERIAL RODANTE		
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	RETAPIZADO DE ASIENTOS DEL COCHE REMOLCADO CNR	PE.24.034.GMR.V5
		FECHA ÚLTIMA REV. 19/03/2025
		PÁGINA 4 DE 6

4. VISITA A DEPENDENCIAS DE MATERIAL RODANTE

Los oferentes deberán efectuar una visita a las dependencias de Material Rodante, a fin de tomar vista del equipo a intervenir o del sistema en donde será instalado; con el fin de adquirir cualquier información adicional que se considere pertinente disponer.

4.1. GENERALES

Los trabajos solicitados aplican a los coches remolcados CNR CCK, afectados actualmente a los servicios de larga distancia de la línea General Roca. Consiste en la reparación de los asientos para pasajeros, utilizados en dicho material rodante.

La adquisición se corresponde con el servicio de re tapizado de los asientos que debe llevarse a cabo dado que los mismos están sometidos a un desgaste por el uso. Por lo expuesto, es de importancia contar con el servicio solicitado a efectos de asegurar el confort de viaje de los pasajeros.

5. REQUISITOS DE LA OFERTA

5.1. PLANILLA DE COTIZACIÓN

A los efectos de facilitar la comparativa de ofertas, se solicita a los oferentes cotizar utilizando la planilla de cotización modelo que se adjunta.

Sin perjuicio de lo anterior, los oferentes podrán presentar otra información complementaria que crea conveniente.

5.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Los oferentes deberán presentar la información técnica solicitada en el apartado 9 de la especificación técnica ET-MRR-C-033 EM.2.

5.3. ACTA DE RECONOCIMIENTO

Los oferentes deberán acreditar un Acta de Visita a las dependencias de la SOFSE, de acuerdo a lo requerido en el apartado 6 de la especificación técnica ET-MRR-C-033 EM.2.

5.4. ANTECEDENTES TÉCNICOS

Los oferentes deberán presentar como parte de su propuesta, antecedentes técnicos con los que demuestre haber realizado con anterioridad trabajos de similar envergadura, de acuerdo al apartado 9 de la especificación técnica ET-MRR-C-033 EM.2. A tales fines, los Oferentes deberán indicar fecha, lugar, cliente, cantidad, aplicación y trabajos realizados



GERENCIA DE MATERIAL RODANTE		
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	RETAPIZADO DE ASIENTOS DEL COCHE REMOLCADO CNR	PE.24.034.GMR.V5
		FECHA ÚLTIMA REV. 19/03/2025
		PÁGINA 5 DE 6

6. EJECUCIÓN DEL SERVICIO

6.1. PLAZO DE VIGENCIA

Una vez notificada la Orden de Compra por parte de la SOFSE a la CONTRATISTA, el Representante de la CONTRATISTA y la SOFSE suscribirán el Acta de Inicio de los servicios, dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles.

La SOFSE entregará los bienes a reparar a los QUINCE (15) días corridos, que se computarán a partir de la firma del Acta de Inicio de los servicios. La Contratista tendrá hasta SESENTA (60) días corridos desde la puesta a disposición por parte de la SOFSE como plazo para finalizar las tareas encomendadas.

6.2. INTEGRACIÓN CON EL SERVICIO FERROVIARIO

En todo momento la Contratista y la SOFSE trabajarán en conjunto para que la realización de los trabajos encomendados interfiera lo menos posible con la prestación del servicio ferroviario de pasajeros que brinda SOFSE. En tal sentido el cronograma de trabajos podrá ser readecuado -por razones de servicio- a expresa solicitud de SOFSE. Dicha readecuación no dará derecho a reclamo alguno o indemnización a favor de la Contratista.

6.3. LUGAR DE TRABAJO

La ejecución de los trabajos se hará en las instalaciones de la Contratista.

6.4. INSPECCIONES

La Inspección de la SOFSE tendrá libre acceso al lugar de trabajo para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de las tareas realizadas.

Cuando la Inspección constatará defectos, errores, mala calidad de los materiales o procedimientos de trabajo deficientes, podrá ordenar a la Contratista la reparación o el reemplazo, quedando lo mismo a exclusivo cargo de este último. Si la Inspección no hubiera formulado en su oportunidad observaciones por materiales o trabajos defectuosos, no estará implícita la aceptación de estos, y la Inspección podrá ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo de la Contratista el costo correspondiente.

6.5. TRANSPORTE E INVENTARIO

El transporte de los equipos o elementos a intervenir desde y hacia las dependencias del Comitente, será por cuenta de la Contratista. Los equipos o elementos a transportar deben ser adecuadamente acondicionados para su traslado por parte de la Contratista.

Previo al traslado, la Contratista realizará un examen preliminar de los equipos o elementos, el cual será efectuado en presencia de la SOFSE. Se verificará visualmente y se dejará constancia escrita si existen fallas

GERENCIA DE MATERIAL RODANTE		
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	RETAPIZADO DE ASIENTOS DEL COCHE REMOLCADO CNR	PE.24.034.GMR.V5
		FECHA ÚLTIMA REV. 19/03/2025
		PÁGINA 6 DE 6

provenientes del uso, desgaste de componentes, roturas de partes, faltantes de elementos constituyentes, etc.

7. ENTREGA

7.1. LUGAR DE ENTREGA

Se establece como destino la siguiente ubicación:

Dirección	Av. 29 de Setiembre 3501
Ciudad	Remedios de Escalada
Provincia	Buenos Aires
Horario	07:00 a 16:00 horas

7.2. CONTROLES DE RECEPCION

Una vez terminados los trabajos encomendados, la Contratista se deberá comunicar con la Inspección de la SOFSE a los efectos de realizar los controles finales.

8. GARANTÍA

Los términos de la garantía son según lo dictado en el apartado 8 de la ET-MRR-C-033 EM.2.

PLANILLA COTIZACIÓN - NACIONAL

Procedimiento de Selección N°:							DETALLE PROVEEDOR		
Clase de Contratación:							Razón Social		
Expediente:							C.U.I.T.		
							Tel.:		
							E-Mail:		
							Moneda:		
Renglón	Sub Renglón	Cantidad	U/M	Código SAP	Descripción	Plano / ET	Precio Unitario	I.V.A. (%)	Subtotal (sin I.V.A.)
1	1	540	C/U	10000000094	Tapizado de cojín PUA-PUAD	ET-MRR-C-033 EM. 2.			0,00
	2	540	C/U	10000000094	Tapizado de respaldo PUA-PUAD	ET-MRR-C-033 EM. 2.			0,00
	3	1368	C/U	10000000094	Tapizado de cojín CPA	ET-MRR-C-033 EM. 2.			0,00
	4	1368	C/U	10000000094	Tapizado de respaldo CPA	ET-MRR-C-033 EM. 2.			0,00
Subtotal (sin I.V.A.)									0,00
I.V.A.									-
Total (con I.V.A.)									0,00
Total letras									
<u>Condición de pago:</u> Según pliego									
<u>Plazo de entrega:</u> Según pliego									
<u>Lugar de entrega:</u> Según pliego									
<u>Mantenimiento de oferta:</u> Según pliego									
									



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Nuevo Pliego de Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización. EX-2025-15012260- -APN-GCO#SOFSE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.